



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 559  
Nº 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 08 SET. 2010

### VISTOS;

El Informe Nº 039-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 08 de Setiembre de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Nº 451-2010-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 02 de Setiembre 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia de Administración aprobó el expediente de contratación para el Suministro de Refrigerio para el Personal del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/.668,632.80 (Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Dos con 80/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 558-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR del 08 de Setiembre de 2010, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente al Suministro de Refrigerio para el Personal del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar el referido suministro es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;


En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases Administrativas para el **SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de **S/.668,632.80 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

